

572-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas con cuarenta y siete minutos del tres de mayo de dos mil diecinueve. -

Acreditación de los nombramientos realizados en virtud de varias renunciaciones, en el cantón de MONTES DE OCA, provincia de SAN JOSE, por el partido ACCIÓN CIUDADANA.

Mediante auto n.º 1439-DRPP-2017 de las diez horas con treinta y nueve minutos del doce de julio de dos mil diecisiete, este Departamento acreditó, la estructura partidaria del cantón de Montes de Oca, provincia de San Jose.

Mediante oficios DRPP-268-2018, DRPP-654-2019, DRPP-1349-2019, DRPP-1371-2019, DRPP-1418-2019, DRPP-1579-2019 se tramitan las renunciaciones de Sofía Yglesias Fischel, cédula de identidad 112970414, como fiscal propietario, Marta Eugenia Solano Arias, cédula de identidad 104530311, como delegada territorial, Mario Enrique Alfaro Rodríguez, cédula de identidad 104970596, como delegado territorial, Juan Camilo Saldarriaga Jiménez, cédula de identidad 801180956, como tesorero propietario, Fernando Lobo Leiton, cédula de identidad 104300434, como delegado territorial y Patricia Solorzano Cordero, cédula de identidad 702030962, como tesorera suplente.

El partido político celebró el seis de abril de dos mil diecinueve una nueva asamblea cantonal misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la cual se designó a: Gabriela Ayelen Mora Camac, cédula 113050698, como tesorera suplente y como delegados territoriales propietarios a: Javier Esquivel Tovar, cédula 105770698, Ana Felicia Leiton Rojas, cédula 502160132 y Jeison Salazar López, cédula de identidad 116730983.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Montes de Oca, provincia de San Jose, del partido de cita, quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MONTES DE OCA

COMITE EJECUTIVO

| Puesto | Cédula | Nombre |
|------------------------|---------------|---------------------------------|
| PRESIDENTE PROPIETARIO | 114240340 | ERICK ENRIQUE SANDOVAL CORRALES |
| SECRETARIO PROPIETARIO | 302500682 | ANA GABRIELA MASIS MOYA |
| PRESIDENTE SUPLENTE | 112220472 | CAROLINA ALFADO GONZÁLEZ |

SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

301830948
113050698

GERARDO ENRIQUE FUMERO PANIAGUA
GABRIELA AYELEN MORA CAMAC

DELEGADOS

Puesto
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

Cédula
900390374
105770698
114870233
502160132

Nombre
PATRICIA ALLEN FLORES
JAVIER ESQUIVEL TOVAR
ANDREA MARCELA AVILA SEGURA
ANA FELICIA LEITON ROJAS

Inconsistencia: El señor Jeison Francisco Salazar López, cédula de identidad número 116730983, designado como delegado territorial propietario, presenta doble militancia con el partido Gente de Montes de Oca, por cuanto fue nombrado como miembro propietario del Tribunal de Ética y Disciplina en la asamblea cantonal de Montes de Oca, celebrada el dieciséis de setiembre de dos mil dieciocho, acreditado mediante resolución DGRE-006-DRPP-2019 de las nueve horas con treinta minutos del catorce de enero de dos mil diecinueve. Para la debida subsanación, el señor Salazar López deberá presentar la carta de renuncia al partido Gente de Montes de Oca, con el recibido por parte de esa agrupación política o si así lo desea el partido político, realizar nueva designación de dicho puesto mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal, en cuyo caso el nombramiento deberá recaer sobre un hombre para cumplir con el principio de paridad establecido en los artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento de cita, así como también tomar en consideración el requisito de inscripción electoral establecido en el artículo ocho del reglamento supra indicado, para los cargos de delegado.

En la asamblea de cita se omitió la designación los puestos de tesorero propietario y fiscal propietario, en virtud de las renunciadas citadas por lo que el partido político deberá celebrar una asamblea con el fin de completar los puestos vacantes.

El Partido Acción Ciudadana deberá tomar nota sobre las inconsistencias señaladas y subsanar según lo indicado.

Así las cosas, se encuentran pendientes la designación de los cargos de tesorero propietario, fiscal propietario y un delegado territorial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la

notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.

-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCVvcm/mvg

C: Expediente N° 030-2001, Partido Acción Ciudadana

Ref.: 3933 - **2019**